

TALLER D'ASSOCIACIONISME EN ELS POBLATS MARÍTIMS

VALÈNCIA



CABANYAL REVIU
Teixint Xarxes



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria de Participació,
Transparència, Cooperació
i Qualitat Democràtica



¿Qué es una asociación sin ánimo de lucro?



¿Qué es una asociación sin ánimo de lucro?

- Es una entidad jurídica propia. Se trata de una figura que engloba inacabables finalidades distintas, pero que todas ellas comparten la no obtención de un beneficio económico.

¿Qué es una asociación sin ánimo de lucro?

- Es una entidad jurídica propia. Se trata de una figura que engloba inacabables finalidades distintas, pero que todas ellas comparten la no obtención de un beneficio económico.
- El derecho de asociación está reconocido en el artículo 22 de la Constitución y su normativa se regula en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, del **Derecho de Asociación**.



Características generales de una asociación sin ánimo de lucro

- **Realización de actividades económicas:** una asociación puede recibir subvenciones públicas, pero también emitir facturas como cualquier entidad mercantil. Sus obligaciones fiscales son muy parecidas. Las ayudas y **donaciones** suponen algo imprescindible para el desarrollo de su actividad, pudiendo proceder de personas físicas, empresas e instituciones de todo tipo.



Características generales de una asociación sin ánimo de lucro

- **Responsabilidad limitada:** es una entidad en la que su patrimonio se separa del de los socios. No obstante, debe considerarse que esto no exime que los asociados deban responder en caso de que causen a la asociación o a terceros daños o perjuicios de algún tipo. Si la responsabilidad ante deudas, daños o perjuicios no puede ser imputada a los miembros de la Junta Directiva, puede ser exigida a todos los socios como responsabilidad solidaria (Artículo 15 de la Ley Orgánica 1/2002).



Características generales de una asociación sin ánimo de lucro

- Una asociación sin ánimo de lucro es una entidad democrática en la que cada socio representa un voto. Los miembros deben reunirse (como mínimo) anualmente en la Asamblea General.



Requisitos de constitución

- Para constituir una asociación sin ánimo de lucro es necesario el acuerdo expreso de tres o más personas (físicas o jurídicas). En este acuerdo deberán aprobarse los documentos a presentar ante el Registro de Asociaciones de su Comunidad Autónoma:

Acta Fundacional

Estatutos

Solicitud de Inscripción en el Registro de Asociaciones



Requisitos de constitución

- **Acta Fundacional:** en el Acta se dará reflejo de la Asamblea constitutiva de la asociación. Se hará una lista de los socios fundadores, la denominación de la asociación, el acuerdo de aprobación de estatutos, y la constitución del órgano de gobierno provisional.

Como mínimo, la Junta deberá constar de un Presidente, Tesorero y Secretario, ampliables con un Vicepresidente y vocales.



Requisitos de constitución

- **Estatutos:** los Estatutos son el documento más importante de una asociación sin ánimo de lucro. Reúnen los fines fundamentales de la actividad de la asociación, en ellos deben constar el ámbito de actuación y para ser modificadas posteriormente deberá hacerse por una votación de la Asamblea General (el órgano principal, cuyos miembros son todos los socios de la entidad). Son plenamente vinculantes para los socios, que se someten a ellos desde el momento que ingresan en la misma



Requisitos de constitución

- **Solicitud de Inscripción en el Registro de Asociaciones:** deberá cumplimentarse la solicitud formal de Inscripción al Registro, con los Estatutos firmados por los socios, el Acta Fundacional, y el pago de una tasa administrativa



obligaciones fiscales de una asociación

- Pueden contratar u ofrecer servicios, o bien comprar o vender bienes, por lo que está sujeta a las siguientes obligaciones con Hacienda:



obligaciones fiscales de una asociación

- Pueden contratar u ofrecer servicios, o bien comprar o vender bienes, por lo que está sujeta a las siguientes obligaciones con Hacienda:

Modelo trimestral de IVA: 303

Modelo anual de IVA: 390

Impuesto sobre Sociedades (salvo algunas excepciones como si la asociación tiene una facturación anual inferior a 2000 €).

Si hace retenciones de IRPF por el contrato de servicios; modelo trimestral de IRPF 111 y anual 190.

Si está inscrita en el ROI; modelo mensual/trimestral de Operaciones Intracomunitarias: 349



obligaciones fiscales de una asociación

- Por lo tanto, una asociación sin ánimo de lucro es una forma jurídica apta para la realización de actividad económicas, pero que se distingue de otros modelos por la persecución de una finalidad cultural, social, política, artística, humanitaria o altruista, y por la no redistribución de beneficios (que deben ser reinvertidos en la entidad).



**Muchas gracias por vuestra
atención ♥**

Más información del taller



cabanyalreviu@gmail.com

 637 686 000

www.teixintxarxes.org



**“sol@s vamos más rápid@s pero
junt@s llegamos más lejos”**

TALLER D'ASSOCIACIONISME EN ELS POBLATS MARÍTIMS

VALÈNCIA



CABANYAL REVIU
Teixint Xarxes



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria de Participació,
Transparència, Cooperació
i Qualitat Democràtica